



Treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2.022).

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.054.

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco Comercial AV Villas S.A.
Demandado: Hugo Francisco Bruzon Hurtado
Radicación No: 76-834-40-03- 004-**2021-00225-00**

ASUNTO :

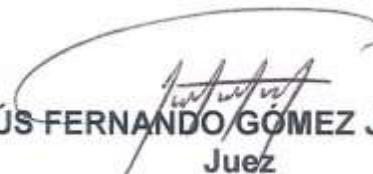
Una vez recibido el escrito allegado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tuluá, se procederá a dejar el mismo en conocimiento de la parte interesada para los fines que estime pertinentes.

En mérito de lo brevemente expuesto el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Tuluá, Valle,

RESUELVE

ÚNICO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la parte interesada el escrito allegado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tuluá, para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
TULUA VALLE DEL CAUCA

Notifico el anterior AUTO por ESTADO N°011 y se fija...Hoy 01 DE FEBRERO DE 2022.

HOLBERG HIGUITA OCAMPO

Secretario